I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000755

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 26 ABR. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/2572/2012 y N°100/2530/2012; el Ordinario N°400/240/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°316 Requisito de Obligaciones del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/316/2012 Director de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña **Rosa Urrutia Zapata,** funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de $85.000.- (ochenta y cinco mil pesos), destinado a contratar un servicio de transporte (camión con rampla), para el traslado de piezas de exposición "Tramas Vegetales", en actividades propias para la inauguración del Centro Cultural Tío Lalo Parra, el que deberá ser rendido en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. 2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Cuentadante Rosa Urrutia Zapata
Página Web